

Informe de los Convenios o Acuerdos firmados del 16 de agosto del 2016 al 20 de febrero 2017.

1. Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) y el Instituto Especializados de Estudios Superiores de Derecho Empresarial (IDEMPRESA).

El acuerdo tiene como objeto establecer las condiciones y mecanismos que serán utilizados por el **INDOTEL** e **IDEMPRESA** para la efectiva implementación de actividades conjuntas de capacitación, en apoyo al sector de las telecomunicaciones y demás áreas afines que sean de interés del ente regulador.

El acuerdo establece las bases generales para que **INDOTEL** e **IDEMPRESA** realicen actuaciones conjuntas que incluyan: capacitación de su personal a través de seminarios, investigaciones, intercambio de información y asesoramiento, tendientes a impulsar el desarrollo y fomento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y áreas afines de interés para Las Partes.

Firmado el 25 de octubre del año 2016.

2. Acuerdo de Colaboración entre el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) y la Fundación Reservas del País.

El acuerdo tiene como objeto principal crear un marco de colaboración para implementar iniciativas que potencie el uso de las TIC con la población micro empresarial que la **FUNDACIÓN** atiende para fortalecer sus capacidades de gestión.

Además establecer las bases generales para que **INDOTEL** y **LA FUNDACIÓN** ejecuten actividades conjuntas, que sirvan para sustentar el desarrollo económico, productivo y social del sector solidario de la economía, en particular las micro, pequeñas y medianas empresas (**MIPYMES**), las cooperativas y grupos asociados del sector rural.

Firmado el 9 de noviembre del año 2016.

3. Memorando de Entendimiento entre el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) y la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

El objeto del Memorando de Entendimiento es establecer un marco de colaboración y desarrollo de estrategias de ejecución conjuntas con diversos programas en áreas de interés común para la promoción del acceso y uso productivo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) con la finalidad de elevar la calidad de la información de los estudiantes y sus docentes.

Firmado el 21 de noviembre del año 2016.

4. Acuerdo de Colaboración Económica entre el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) y el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) para el programa Becas TIC.

Por medio del presente Acuerdo de Colaboración, Las Partes acuerdan realizar sus mejores esfuerzos y aplicar políticas comunes con la finalidad de colaborar

con el pago de los estudios de **diez (10) estudiantes**, con méritos académicos y necesidad económica comprobada, para cursar distintas carreras impartidas en el **ITLA**, de esta forma incentivando y propiciando la innovación y la invención de tecnologías asociadas a capacidades y talentos que son inherentes al avance de las ciencias, y a la aplicación de estas en las áreas productivas de la industria y los servicios, contribuyendo así al perfeccionamiento y elevación de los niveles de vida del pueblo dominicano.

También Las Partes acuerdan que los beneficiados de esta colaboración, serán seleccionados de los mejores estudiantes de la nación, de escasos recursos, con honores académicos y éticos y que logren superar el proceso de selección establecido por el **ITLA**.

Firmado el 22 de noviembre del año 2016.

5. Acuerdo entre el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) y La Fundación de Desarrollo Integral Avance Comunitario (FUNDINACO).

El Acuerdo tiene por objeto entregar equipos informáticos a estudiantes egresados con honores de los Politécnicos Santa Cruz Fe y La Alegría, Sergio Augusto Beras, así como del Liceo Secundario Prof. Juan Emilio Bosch Gaviño, de la provincia El Seibo.

Firmado el 13 de diciembre del año 2016.

6. Acuerdo de Cooperación entre el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) y el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

El Acuerdo tiene como objeto facilitar los recursos tecnológicos relacionados con los equipos y capacitación necesaria para fortalecer la estructura administrativa de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), contribuyendo a su sostenibilidad en el tiempo.

Firmado el 19 de diciembre del año 2016.

7. Acuerdo de colaboración entre el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) y la Procuraduría General de la Republica.

El acuerdo tiene como objeto el suministro de equipos informáticos, que constituyen infraestructura tecnológica, con el objetivo de colaborar con los planes de acción de la PROCURADURIA en beneficio de la población.

Firmado el día 21 de diciembre de 2016.

8. Acuerdo entre el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) y el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) para el suministro de Equipos Informáticos.

El acuerdo tiene como objeto que el **INDOTEL**, a solicitud del **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (COE)**, ha decidido suministrar la infraestructura tecnológica a los fines de colaborar con el fortalecimiento de respuestas ante las emergencias y mitigación de riesgos que son ofrecidos por dicho organismo en beneficio de la población dominicana.

Firmado el día 23 de diciembre de 2016.

9. Acuerdo entre el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) y el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones (MOPC) para el suministro de equipos informáticos.

El Acuerdo tiene como objeto la infraestructura tecnológica solicitada por el (MOPC) de 500 equipos computacionales, como manera de colaborar con el fortalecimiento de los planes de acción de dicho Ministerio en beneficio de la población.

Firmado el día 29 de diciembre de 2016.

10. Acuerdo entre el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) y el Ministerio de Trabajo para la entrega de equipos Informáticos.

El Acuerdo tiene como finalidad la dotación de infraestructura tecnológica, por parte del **INDOTEL**, para la creación del **Laboratorio de Informática de la Escuela Taller de Santo Domingo**, que opera bajo la dependencia del Ministerio de Trabajo, libre de costo alguno para el Ministerio.

Firmado el día 7 de febrero de 2017.

11. Acuerdo entre el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) y Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL).

El Acuerdo tiene como objeto suministrar la infraestructura solicitada por la **Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL)** para establecer las oficinas administrativas en Santo Domingo de dicho organismo.

Firmado el día 16 de enero de 2017.

12. Acuerdo entre el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) y la diputada Karen Ricardo para la entrega de equipos.

Mediante el presente acuerdo el **INDOTEL** se compromete a disponer de equipos informáticos para ser entregados a los estudiantes meritorios a la Excelencia Académica de 4to. de bachillerato de los diferentes Centros Educativos de la provincia Santo Domingo, con motivo de la celebración del Día del Estudiante.

Firmado el día 15 de febrero de 2017.

Hoy lunes 20 de febrero, del año 2017.

Atentos Saludos,

Ana Cristina Guerrero
Encargada de Asuntos Institucionales